



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI - VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: Acción de Tutela
ACCIONANTE: JORGE ERNESTO ANDRADE
ACCIONADO: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA ALCALDIA DE CALI
VICULADOS: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
PERSONERIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
RADICACIÓN: 76-001-4303-002-2020-00016-00
DESPACHO: Juzgado 2 Civil Municipal de Ejecución de Cali

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Cali, a efectos de lograr la NOTIFICACION a la parte accionante JORGE ERNESTO ANDRADE, se fija el presente:

AVISO

1. **Poniendo en conocimiento la accionada, para los fines pertinentes se le transcribe el Auto, emitido en el trámite de tutela en referencia, AUTO de tutela JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS. Cali (V) veintiséis (26) de Febrero de Dos Mil Veinte (2020). En la cual dispuso, "...R E S U E L V E: 1.-AGREGAR** para que obre y conste y se pone en conocimiento del promotor de amparo, el escrito de fecha 24 de febrero de 2020, y anexos allegados por la Secretaria de Seguridad y Justicia de Cali, que da cuenta de lo ordenado en el fallo de tutela, esto es, que procedió a dar respuesta de fondo a los derechos de petición presentados por el accionante Jorge Ernesto Andrade. **2.- SECRETARIA** ejecute lo ordenado en el numeral 4º, de la parte resolutive de la Sentencia No.017 del 06 de Febrero de 2020.

Se fija el siguiente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecucion de Sentencias de Cali por el término de un (1) día, hoy 28 de Febrero de 2020 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00p.m.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL



9691

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISO TUTELA:

Santiago de Cali, 02 Marzo de 2020.

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado



CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS